

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

2859 Aprobación definitiva de suplemento de crédito 03/2026.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles desde la publicación del anuncio de aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito n.º 03/2026 del Ayuntamiento de Mula para el ejercicio 2026, bajo la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario (cuyos detalles constan en la siguiente dirección web: <https://sede.mula.regiondemurcia.es/>), sin haberse presentado alegaciones, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Mula en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2026, en el expediente GRAL/0728/2026.

1.º - PARTIDAS DE GASTOS

A) SUPLEMENTO DE CRÉDITO

I. ESTADO DE GASTOS. CRÉDITOS QUE SE SUPLEMENTAN:

Partida Presupuestaria	Denominación	Importe
003.3420.22100	Suministro energía eléctrica. Instalac. deportivas	500,76
004.3381.22698	Otros gastos del tambor	130,08
003.1650.22100	Suministro energía eléctrica. Alumbrado público	1.294,91
003.3421.22100	Suministro energía eléctrica.	2.890,01
003.1510.21200	Reparaciones, mto. edificios públicos	1.318,76
006.3380.22693	Otros gastos diversos. Festejos	6.766,19
006.3380.22699	Programación festejos	40.656,00
001.9200.22001	Prensa y revistas. Secretaría	186,16
003.3420.63900	Otras inversiones reposición infraestructuras. Instalac. deportivas	75.993,46
002.1500.22706	Estudios y trabajos técnicos. Vivienda	5.808,00
006.3380.22799	Infraestructuras festejos	25.873,43
001.9204.22200	Servicios telecomunicaciones	2.726,61
003.3420.22799	Otros trabajos realizados por empresas. Instalac. deportivas	1864,61
006.4310.22699	Otros gastos diversos. Comercio	5.798,38
001.9202.22706	Estudios y trabajos técnicos. Urbanismo	660,00
001.4320.22699	Otros gastos diversos. Turismo	2.420,00
003.3421.22102	Suministro gas. Instalaciones deportivas	14.580,84
001.4320.22602	Publicidad. Turismo	21.878,40
004.3360.61900	Otras inversiones de reposición. Patrimonio	36.616,00
003.1510.62300	Obras Centro Atención Temprana	108.000,61
002.1530.60900	Obras Repos. firmes Caminos urbanos	6.640,92
001.9120.22601	Atenciones protocolarias	1.300,00
004.3350.22797	Gastos películas. Cine	5.300,00
TOTAL		369.204,13

A) CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Partida presupuestaria	Denominación	Importe
003.3421.61900	Obras reforma vestuarios piscinas	119.967,49
003.4540.61900	Obras rehabilitación de firme caminos El Ribazo	99.500,33
TOTAL		219.467,82

2.º PARTIDAS DE INGRESOS – FINANCIACIÓN: RTGG

Concepto	Denominación	Importe
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	588.671,95 €

El RTGG de 2025 asciende a 5.731.265,30 euros.

Capacidad de financiación = 2.596.115,45 euros.

No obstante lo anterior, dado que el importe de RTGG es superior al límite del importe de la capacidad de financiación, se ha de estar a este último.

La situación del RTGG quedará del siguiente modo:

RTGG inicial / Capac Financ	Modificaciones	Disponible RTGG
2.596.115,45	140.236,02 - Suplem 2.26 588.671,95 - Suplem 3.26	1.867.207,48 euros

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Ley 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, haciéndose constar que contra esta aprobación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

Mula, 4 de junio de 2026.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.